



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0052457/2012

VISTO:

La nota elevada por la Dirección del Instituto de Estadística y Matemática por la cual se solicita rectificar la RD-2019-306-E-UNC-DEC#FCE;

Y CONSIDERANDO:

Que según lo informado a fojas 705, por un error involuntario se consignó incorrectamente el monto total del presupuesto para la realización de las auditorías domiciliarias por parte del Correo Oficial de la República Argentina SA;

Que de acuerdo al presupuesto obrante en las actuaciones de referencia, indica que el monto corresponde a cada una de las auditorías semestrales del año 2019;

Que corresponde efectuar la rectificación pertinente; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Rectificar, en su parte pertinente, el Art. 1° de la RD-2019-306-E-UNC-DEC#FCE, donde dice “pesos ciento veinte mil novecientos veintidós con veinte centavos (\$120.922,20)” debe decir “pesos doscientos cuarenta y un mil ochocientos cuarenta y cuatro con cuarenta centavos (\$241.844,40)”.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.